



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 28 de Noviembre del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1931 /

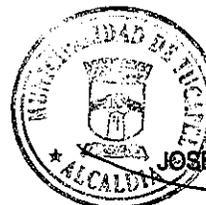
VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada por gastos de combustibles por utilizar vehiculo particular el día 23.10.2013 para asistir a la ciudad de Polcura y Trupan trasladando a la monitora de danza.
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sra .Paulina Friz Contreras, por la suma total de \$ 4.353 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto de \$ 4.353 a la cuenta 22.03.001 "Para vehículos", del presupuesto Municipal Vigente.
- c) **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo
- JAJA/FMMB/MWC/cmj.

